

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-005-2026
Lunes 23 de marzo de 2026

A : **PWA, EIRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de comparación de precios número ENJ-CCC-PEEX-2026-002**, para la contratación de los servicios para la adquisición de créditos de consumo de Amazon Web Services (AWS) para la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CREDENCIAL

- **Estatutos Sociales, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente:**
 - No presentó los Estatutos Sociales o documento de constitución correspondiente que acredite la creación de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y producción.
- **Acta última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción:**
 - Presentar documento que designe el representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción.

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- **Presentar al menos dos (2) constancia de haber ofertados los productos y servicios solicitados o similares, en los últimos cinco (5) años.**
- - No presentó las constancias requeridas de los productos ofertados y de servicios similares.
- **Constancia emitida por AWS que valide que el oferente es un socio (partner) autorizado a comercializar sus productos y servicios en la República Dominicana**
- - No se evidencia en la propuesta presentada una acreditación oficial de AW.
- **Certificaciones, acuerdo, convenios que respalden su capacidad de ofrecer soporte técnico oficial (AWS Support similar al nivel Business o superior**
- - No se evidencia en la propuesta. a una autorización oficial

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- **Estado(s) Financiero(s) de los últimos dos (2) años de ejercicios contables consecutivos, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).**
- - No presentó la documentación solicitada, por lo que no resulta posible realizar la evaluación financiera correspondiente.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsancionable, proceso ENJ-CCC-PEEX-2026-002", a más tardar el jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), hasta las 05:00 P.M.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Bienes, Servicios y Obras, hacemos de su conocimiento que la presente notificación tiene como único objetivo solicitar la documentación de aquellas informaciones identificadas como subsanables, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2026-002, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RDPN-GCLT-NBLT-A1WP>

